

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 43771** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias correspondiente a la declaración como recurso de la Sección B) "yacimientos de origen no natural" la "Balsa de Finos de Mina La Camocha", sita en San Martín de Huerces, en el concejo de Gijón (Expediente número 10/B/01/07).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.5 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería, se hace público que por Resolución de 9 de noviembre de 2010 de la Consejería de Industria y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias, se ha procedido a declarar como recurso de la Sección B) "yacimientos de origen no natural", a instancia de "Mina La Camocha, sociedad anónima en liquidación" (A-33770843), la "Balsa de Finos de Mina La Camocha", sita en San Martín de Huerces, en el concejo de Gijón.

Dicha Resolución, cuyo contenido íntegro ha sido comunicado a los interesados, y que puede ser examinado en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, durante el plazo que seguidamente se señala, pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Oviedo, 15 de noviembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

ID: A100092207-1